

Señor.

El P^{or} y Vic^o del Obispado de Popⁿ
Sede vacante, informa à V. M. los
meritos, y circunstancias del Srⁿ
Andrés Marcelino Perez de Arroyo
y Valencia, vice Rector del Colegio de
el Rosario de la Ciu^d de S^{ta} fee.

En cumplimiento de los novisimos R^{os}or
denes de V. M. y celo que disponen las leyes Muni-
cipales de estos Reynos, me vió obligado à informar,
y hacer presentes à su Regia Soberania, los meritos
piondas, y circunstancias, que concurren, y adornan
la Persona al D. D. Andrés Marcelino Perez de Arroyo
y Valencia, natural de esta Ciudad, y actual vice-
Rector del Colegio de n^{ra} S^{ra} del Rosario, de la Capi-
tal de Santa fe, de este nuevo Reyno, que es hijo legiti-
mo de D. Andrés José Perez de Arroyo, Concedor
R^o de Rentas Decimales de este Obispado, y de Doña
Francisca Antonia, Valencia, y Ponton, Persona de
notoria calidad, y distincion, y Nieto legitimo de D.
Pedro Augustin de Valencia, Fezoreno, que fue Ostad
R^o Casa de Moneda, y de D. Peronima Rosa Saenz
del Ponton, ambos de ilustre nacimiento; que desde
sus tiernos, y pueriles años, lo dedicaron sus Padres
al estudio de la latinidad, y primeras Letras, en el
Colegio R^o y Seminario de esta Ciudad, donde vistió la
Voca de Seminaria, y sirvió ala Iglesia, con Religio-
sidad, edificacion, y buen exemplo, por algun tiem-
po; y haviendase aventurado, y logrado perfeccionar
se en las reglas Gramaticales, siguiendo la carrera de



Los estudios, y los nobles influos, de su indole, y natura
Angelical, comenzo el Curso Filosofico, en que desde
luego diò clara testimonio, de su buen ingenio, y esquisita
Capacidad, por haverse adelantado, y señalado con ben-
tañas entre sus Condicipulos; que concluso el tri-
enio del curso, se aplicò ala Jurisprudencia, Civil,
R^a y Canonica, y en comprobacion de su apurose
chamamiento, y progresos literarios, sustentò dos
actos publicos de Conclusiones, con gral aceptacion,
y aplauso de todo el Auditorio, celebrando con uni-
formidad tanto el adelantamiento de este Sugeto,
como su moderacion, modestia, y compostura; que
con el invariable tezon de su aplicacion, y el noble
apeite de aventurarse en otras facultades, se
sacrificò al natural dolor, y sentimiento de separarse
de sus Padres, que lo amaron con la mayor ternu-
ra, y trasladarse ala Ciudad de Santa Fe, donde
su irreprehensible conducta, ha merecido el mas alto
concepto, y una generalissima estimacion; distin-
guendolo la Universidad del Rosario, con haverlo
destinado, por Direccion alas primeras Letras, y con
el recomendable empleo de Vice-Rectorado, y con
haverle conferido los grados, de Licenciado, y Doctor
en Teologia, y en D^{no} civil, y Canonico: En suma
es tan recomendable este Sugeto, que puedo asegu-
rar, y asegurar à V. M. que es el juicio tan solido,
y de Costumbres tan inocentes, que desde luego
estoy persuadido, que promoviendo se al Sacerdocio
a que aspira con ansia, será dechado del estado
Ecc^l; y que en qualquiera ministerio, a que se
dedicare, será exacto en el desempeño de su obliga-
cion, y muy util ala Iglesia; y mucho mas en
las calamitosas circunstancias en que está este
Obispado de la total falta de Operarios y ministros



que sirvan al publico, y puedan destinarse ala admi-
nistracion de las Iglesias Párroquiales, por lo que le con-
sidero acreedor, a que la R.^a piedad de V. M. le destine en
algunas de estas Iglesias Catedrales en la Prebenda que
fuere de su R.^a agrado.

Nro Señor que la Católica Real Len-
sona de V. M. mil. añ. Popayan, y Octubre 2.º de
1788.



D. Juan Anton Boniche
y su familia

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



[Handwritten signature and illegible text at the bottom left]

Señor.

El Dean, y Cavildo Sede Vacante de Popayan, informa los meritos, y circunstancias del Doctor Don Andres Marcelino Perez de Arroyo

En observancia de las Soberanas Disposiciones de Vuestra Magestad, informa este Cavildo Sede Vacante; que el Doctor Don Andres Marcelino Perez de Arroyo (hijo legitimo de Don Andres Josef Perez de Arroyo, y de Doña Francisca Antonia de Valencia, y Ponton, hija legitima de Don Pedro Agustin de Valencia, Tesorero, que fue de la Real Casa de Moneda de esta Ciudad) despues de haver estudiado en ella el espacio de seis años, y en parte de ellos vestido la Ueca en calidad de Colegial Seminarista en el Colegio Real y Seminario de San Francisco de Asis,



100

y cursado en el la Latinidad, Filoso-
 fia, y Derecho Civil, y Canonico, con
 aprovechamientos nada comunes, como
 manifesto en dos actos publicos de
 Conclusiones, en que consecutivamente
 defendio una buena parte del Derecho
 Romano, y Canonico; paso a la Capital
 de Santa Fe en prosecucion de sus
 Estudios del Derecho, y tambien de
 Sagrada Teologia, lo que verifico en el
 Colegio Real Mayor de Nuestra Se-
 ñora del Rosario, donde tambien vistio
 la Beca, siendo de nuevo escogido para
 defender, como lo hizo a satisfaccion de
 aquella Ciudad, conclusiones publicas de
 Sagrada Teologia. Algun tiempo des-
 pues concluidos sus Cursos recibio, pre-
 cediendo los Exámenes prevenidos por las
 Constituciones, los grados en Filosofia,
 y los de Bachiller, Licenciado, y Doctor
 en Derecho, y Bachiller, y Licenciado
 en Sagrada Teologia, en la Universi-
 dad de Santo Tomas de Aquino; y su
 Colegio, que conocia lo util, que podia ser
 a la enseñanza de la Juventud, tanto
 por sus luces, como por sus buenas costum-



bres, y arreglada conducta, le encargò la
 Catedra de Latinidad, que desempeñò
 à satisfaccion del Rector, y Comunidad,
 que le propuso al Excelentissimo Señor
 Virrey para Vice-Rector del Colegio,
 y haviendole nombrado se mantiene en
 este ministerio, desempeñandole con la
 integridad, juicio, y desinteresen, que se es-
 peraba de su aplicasion, y amor à las
 Letras, dando muestras bastante mani-
 -estas, que será uno de los Sujetos, que
 den mayor lustre, y aumento à los estu-
 -dios de aquel Colegio, para que infor-
 -mado el Real animo de Vuestra Ma-
 -gestad, de los meritos, y circunstancias
 de este Individuo, le conceda las Reales
 Mercedes de que es acreedor.

Dios Nuestro Señor, guarde
 la Católica Real Persona de Vuestra Ma-
 -gestad los muchos años, que la Monarquía
 à menester. Popayán 14 de Octubre de 1788.

Señor

D.º Miguel Josef de Valencia
 D.º Felipe Lucero



D. Melchor de Valencia

D. Manuel Ventura Hurtado

D. Juan Antonio Bonche

y Ana

D. D. Gerónimo Bonilla
y su hijo



D. Melchor de Valencia
D. Manuel Ventura Hurtado
D. Juan Antonio Bonche
y Ana
D. D. Gerónimo Bonilla
y su hijo

19

J M
El D. D. Juan Mariano de Grisalba cura
Rector de esta Sta. Iglesia Cathedral, Exami-
nador Synodal de este Obpdo. Director de
R. Colegio Seminario de S. Fran. de Asis,
y de sus estudios publicos, y Catedratico de
Teologia Moral en el.



Certifico en la manera q. mejor puedo, y debo: Que el D. D. ^{J M} Andres
Marcelino Perez de Valencia, natural de esta Ciudad, hijo legitimo de
D. N. Andres Josef Perez de Anayo, y de D. Fran. Ant. de Valencia, y
Nieta legitimo de D. N. Pedro Agustin de Valencia, Ferrero de la R. Casa
de Moneda, y de D. Genonima del Ponton; vistio la Roca en dho. Co-
legio Seminario desde el dia quatro de Junio del año pasado
demil setecientos setenta, y ocho, hasta el mes de Agosto del
año pasado demil setecientos ochenta, y quatro enq. paró a
la Ciudad de Staffee.

Certifico asimismo: Que el Enunciado D. ^{J M} Andres Mar-
celino vistio una Roca Seminario de la R. de Navarra, asistiendo
en la Iglesia Cathedral de la misma concurriendo con pun-
tualidad, y devocion.

Certifico tambien: q. en este mismo Colegio hizo los Curs-
os de Filosofia, y dho. Civil, y Canonico con notable aplicacion,
y distinguido aprovecham. actuando en las funciones de confe-
rencia, y actor interiore, y defendiendo con lucim. conclusiones
publicas de dho.

Y qualm. ^{te} Certifico: Que la conducta, vida, y costumbres
del expresado D. ^{J M} Andres Marcelino Perez de Valencia en todo el
tpo. de sus estudios de Latinidad, Filosofia, y dho. Civil, y Canon-
ico q. hizo en este Colegio, fue sp. muy axceptada, y laudable p.
su Regim. modestia, y devocion.

En fee de todo lo qual doy la p. ^{te} apertim. verbal de D. N.
Andres Josef Perez de Anayo, en este Colegio Seminario de S. N.
Fran. de Asis, de la Ciudad de Popayan, a diez, y seis dias del mes
de Octubre demil setecientos ochenta, y ocho años.

Juan Mariano de Grisalba

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Los en no. & de Map. y Publicos de esta U. N.
y M. L. Ciudad de Topayan Cavera & Gov.
Certificamos, que el Sr. D. Juan Mexian
no & Prizalva, por quien va dada y firm





En real.

SELECCION DE MERITO, VII REAL.
AÑO DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO. Y OCHEN-
TA Y OCHO AÑOS.

manda la que precede, es como de titulo
Cura Rector de esta Sta. Iglesia Cathedral, Ex-
aminador Sinodal de este Obispado, Rector
del Colegio Seminario, y Director de este Es-
tudio, Examinador Sinodal de la Diocesis
Cathedratica de Theologia Moral de dicho Co-
legio, y a sus semejantes siempre se les ha
dado, y da entera fe, y credito; y para que
conste firmamos la presente, en esta Ciudad a
diez y siete de Mayo de mil Setecientos ochenta
y ocho años =

Antonio de Tervera
en nombre de Car. y Gov. en
C

Antonio Astudillo
no p. co. de
SS. Sub. y de la
C

Presentada con peticion ante los Sres. del V. D. y C. con fe.

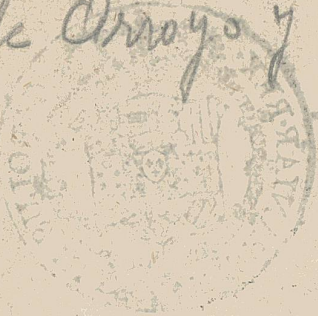
Cacheco
C



Dr. Andres Marcelino Perez de Arroyo y Valencia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA
SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE VALENCIA

RECEIVED
AUG 20
1800

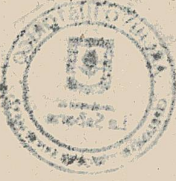


[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of the letter or official communication.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a specific reference.]

[Faint handwritten text, possibly a date or a closing phrase.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a name.]



El Gobernador de Popayan.
 Informa al M. el merito
 y circunstancias del D.^o D.^o
 Andres Marcelino Perez
 de Arroyo y Valencia.

Se
 Enora

Entre los sujetos que se han edu-
 cado en el Colegio Real semina-
 rio de esta Ciudad es digno de es-
 pecial recomendacion el D.^o D.^o
 Andres Marcelino Perez de
 Arroyo, y Valencia, por su ta-
 lento, virtud, y circunstancias.
 Es hijo legitimo de D.^o Andres Jo-
 sef Perez de Arroyo, Conta-
 dor Real, y Colector decimal
 de este Obispado, y de D.^a Ana Ca-
 Antonia de Valencia y Ponton,
 y por esta parte nieto legiti-
 mo de D.^o Pedro Agustin de Valen-
 cia Ferrero de esta R.^a casa de
 Moneda, y de D.^a Leonima Ro-
 sa Saenz de Ponton. Exudio de



1807

tinidad, Filosofía, y Derecho ci-
vil, y Canónico en este Colegio
con singular aplicación, y dis-
tinguido aprovechamiento en
las conclusiones y otros actos
publicos que defendió y exer-
cito en dhas facultades, sin
viendo al mismo tiempo en
la Iglesia Catedral como u-
no de los Seminariistas el
numero, habiendo desempe-
ñado con honora las obligacio-
nes de su estado, con singu-
lar aprecio de los superiores.
Habiendo pasado á la Cui-
dad Santa fe siguió su carre-
ra Literaria en el colegio
R. el Novario, vistiendo la
Beca de el, y recibiendo los gra-
dos de Bachiller, y Licencia-
do, en Teología, y D. en am-
bos Derechos, precediendolos
actos de prueba con el rigor
que se acostumbra. Su ins-
trucción, y su provada en el
le merecieron que fuese pre-



22
hecho para la enseñanza
de Latinidad en el mismo Cole-
gio el Rosario, y finalm^{te} el
que á proporción el mismo Co-
legio lo eligiera el Virrey de
Santafé para Virre Rector
dicho Colegio en cuyo Minis-
terio prosigue dando constan-
tes pruebas de aplicación y
talento, y aumentando el me-
rito, que me ha parecido de
justicia hacer presente á
S. M. para lo que fuere de
su P. agrado.

N^{ro} S. Que la Católica
R. Persona de S. M. los muchos
años que la Christianidad ne-
cesita. Leyan 8^o de Noviem-
bre de 1788.

SEÑOR

Pedro de Beasáin Espinosa

Frip.^{do}



... para la enseñanza
... en el mismo
... y para
... que a propósito
... legia la exigencia
... para que
... de las
... de los
... de las
... de las
... de las
... de las
... de las
... de las

29/10/18

[Faint handwritten signature]

30
29/10

